

Ayuda memoria

Taller de obtención de insumos para el Reglamento de Inversiones para Galápagos

Sectores: Agropecuario y Pesquero de Santa Cruz
Fecha: Viernes 26 de febrero 2016
Lugar: Sala del SECAP; Puerto Ayora, Santa Cruz

Introducción

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 520 del 11 de junio del 2015, establece que el desarrollo de la inversión privada deberá instrumentarse por un reglamento emitido por el Consejo de Gobierno a partir de una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

La LOREG además establece algunos lineamientos relacionadas con las inversiones:

- Derecho preferente del residente permanente.
- Acciones afirmativas.
- Cambios en la estructura societaria de las personas jurídicas.
- Sanciones por testaferrismo y prácticas de simulación.

Entre el miércoles 23 y sábado 27 de febrero 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por LOREG, la Secretaría Técnica convocó a talleres sectoriales en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal con los siguientes objetivos (**Anexo 1: Cronograma de talleres**):

1. Explicar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones para Galápagos
2. Obtener insumos para el reglamento de inversiones para Galápagos.

El viernes 26 de febrero 2006, en la Sala del SECAP, entre las 11:00 y 13:00, miembros los sectores de agropecuario y pesca de Santa Cruz se reunieron para conocer cómo se llevaría a cabo el proceso de formulación del reglamento de inversiones, además de proponer insumos desde su perspectiva (**Anexo 2: Agenda del taller**). Se contó con la participación de 7 miembros de ambos sectores (**Anexo 3: Lista de participantes**).

A continuación se detalla los resultados del evento.

Proceso para la elaboración del reglamento de inversiones

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos lidera un equipo de profesionales que está encargado de facilitar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones. El rol del equipo es el siguiente:

- Obtener insumos de los principales actores en Galápagos para el reglamento de inversiones.
- Elaborar una primera propuesta de reglamento de inversiones para discusión, a partir de los insumos obtenidos.
- Socializar la propuesta del reglamento de inversiones en Galápagos.
- Presentar al pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Inversiones reflejando comentarios y propuestas de la población de Galápagos.

El equipo está coordinado por el MBA Fabián Zapata y cuenta en su equipo con un facilitador, un abogado y un economista.

Los pasos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Inversiones para la provincia de Galápagos son:

Actividad	Fechas estimadas en 2016
1. Análisis y revisión de información primaria y secundaria existente sobre temas económicos y de inversión en las islas Galápagos.	Enero
2. Realización de talleres en San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz para recibir insumos que puedan ser incluidos en el Reglamento de Inversiones.	Febrero
3. Consultas internas de los diferentes sectores para luego enviar propuestas o insumos para la elaboración del Reglamento.	Marzo
4. Elaboración del primer borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en los talleres participativos y propuestas enviadas por la comunidad.	Abril
5. Socialización de la propuesta de Reglamento de Inversiones a través de un taller en cada isla (San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela).	Mayo
6. Nueva ronda de consultas interna de los diferentes sectores y la comunidad para enviar propuestas, observaciones y sugerencias a los artículos del Reglamento.	Mayo
7. Elaboración del segundo borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en la socialización y propuestas enviadas por la comunidad.	Junio
8. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para primer debate, en donde se obtienen observaciones, comentarios, sugerencias.	Julio
9. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para segundo debate y aprobación del reglamento.	Agosto

Insumos para el reglamento de inversiones

Los y las asistentes analizaron en términos generales algunos elementos relacionados a la inversión:

- Evidenciaron que la inversión puede ser tanto pública como privada. Por un lado la inversión proveniente de entidades públicas, tiene como principal finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida. Por el otro lado, las inversiones privadas están orientadas a generar ganancias. Ahora con la nueva legislación es posible realizar alianzas público-privadas.
- Las inversiones que se realicen para los sectores agropecuario y pesquero deben ser estratégicas buscando un encadenamiento con el turismo.
- El inversionista debe tener una certidumbre de la rentabilidad de su inversión. Es por esto, que el reglamento debe dar reglas claras.
- Para fomentar la inversión en los sectores agropecuaria y pesca son claves los siguientes aspectos:
 - El transporte de carga en los barcos debe ser continua, eficiente y de buena calidad
 - Se debe regular la oferta y la demanda para garantizar un buen precio
 - Es necesario subsidios y garantías para la producción agropecuaria y pesquera
 - Los muelles debe ser adecuados. Se los puede mejorar a través de inversión pública o privada.
 - Invertir en camales de buena calidad. Esto podría ser a través de la inversión pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Mencionaron que es necesario cambiar el modelo económico de las islas orientándolo hacia un desarrollo sostenible, hacia una economía social y solidaria y hacia la seguridad y soberanía alimentaria de Galápagos. Es importante también que se le ponga límites al crecimiento económico.
- Sugirieron que debe existir un equilibrio entre la inversión externa y la inversión local de tal manera que se consiga financiamiento para la producción sin vulnerar el derecho preferente de los residentes permanentes.

Los y las participantes evidenciaron que eran pocos los asistentes al taller. Consideraron que el tema era demasiado importante para tratarlo con tan poca representatividad. Por lo tanto, decidieron que el Consejo Ciudadano Sectorial liderara un proceso interno de consulta con los sectores pesquero, ganadero y agrícola de las islas Isabela, Floreana, Santa Cruz y San Cristóbal.

La finalidad será elaborar una propuesta unificada desde la perspectiva de los sectores sobre el reglamento de inversiones. El Consejo ciudadano sectorial está actualmente presidido por el Sr. Milton Aguas y su secretario técnico es el Eco. Juan Carlos Guzmán.

Los y las asistentes acuerdan por lo tanto los siguientes pasos:

- Se enviarán las memorias de los talleres de San Cristóbal e Isabela al Consejo Ciudadano Sectorial además de una propuesta de metodología para los talleres internos.
- En principio las grandes preguntas que orienten la reflexión podrían ser: cómo fomentar la inversión, como regular la inversión y las preocupaciones.
- El Consejo Ciudadano Sectorial evaluará si es pertinente invitar a un miembro del equipo que está realizando el Reglamento de Inversiones a los talleres internos para explicar el proceso de formulación del reglamento de inversiones.
- El Consejo Ciudadano Sectorial realizará talleres en las islas Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana.

Pasos a seguir

1. La información sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Inversiones para Galápagos, se encuentra en la página web del Consejo de Gobierno, en la pestaña de Programas / servicios o en la siguiente dirección web:
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/?p=5748>
2. Se puede enviar los comentarios, observaciones y sugerencias hasta el viernes 18 de marzo.
 - Página web del CGREG
 - Email: reglamentoinversiones@gmail.com
3. Se enviará por E-mail la ayuda memoria de cada taller a los participantes.
4. Socialización de la propuesta del Reglamento de Inversiones en mayo 2016.

Anexo 1: cronograma de talleres

Mes: Febrero del 2016

Martes 23 San Cristóbal	Miércoles 24 San Cristóbal	Jueves 25 Isabela	Viernes 26 Santa Cruz	Sábado 27 Santa Cruz
18:00-21:00 Sector agropecuario y pesca	10:00-12:30 Sector Conservación e investigación 14:00-16:30 Transporte y Comercio 17:30-20:00 Turismo	16:00-20:00 Todos los sectores	11:00-13:30 Sector agropecuario y pesca 15:00-17:30 Sector Conservación e investigación 18:30-21:00 Transporte y Comercio	10:00-13:00 Turismo

Anexo 2: agenda del taller

Tiempo	Agenda General
15 min.	Registro de participantes
5 min.	Apertura y bienvenida
15 min.	Presentación de participantes
10 min.	Objetivos, agenda, normas de convivencia
30 min.	Marco para la toma decisión del Reglamento de Inversiones
70 min.	Insumos para el Reglamento de Inversiones
10 min.	Pasos a seguir
5 min.	Cierre del evento

Anexo 3: lista de participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1. Sonia Alulima	leradora1961@gmail.com
2. Juan Guzmán	jguzman@magap.gob.ec
3. Freddy Herrera	fherrera1952@hotmail.com
4. Sergio Larrea	slarream@gmail.com
5. Milton Pérez	milteins23@gmail.com
6. Ángel Ramos	angel.ramos@gobiernogalapagos.gob.ec
7. Freddy Ruiz	gruiz@magap.gob.ec
8. Marcos Sánchez	marcossanchez440@gmail.com
9. José Valdivieso	galapagosresponsable@gmail.com
10. Fabián Zapata	fzapataerazo@yahoo.com